

Caja Costarricense de Seguro Social Gerencia Médica Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Área de Atención Integral a las Personas	
Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su infancia en el HNN y que son referidas a los Establecimientos de Salud de la Red Institucional.	

Instrucción de trabajo	Proceso de Ratificación y/o Nombramiento de los Equipos Locales de Transición en los Establecimientos de Salud	Código	IT.GM.DDSS-AAIP.26082021
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	---------------------------------

Documentación de referencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Programa de Transición Niño(a) Adolescente Adulto(a) con enfermedades crónicas. Sesión Junta Directiva 8331 art. 3^o.ⁱ 2. Aval y diseminación del Protocolo Transición del Niño(a) Adolescente Adulto con Enfermedades Crónicas, Integración de Equipos, Oficio GM 38388-2.ⁱⁱ 3. Manual Metodológico para la construcción de una Instrucción de Trabajo en la DDSS. Código M.GM. DDSS.020813V01.ⁱⁱⁱ 4. Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud. Propuesta ajustada a la prueba de campo. Sesión Junta Directiva 8824 art. 4^o.^{iv} 5. Manual de Procedimientos del Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su Infancia en el Hospital Nacional de Niños y que son referidas a los hospitales de la Red de Servicios de Salud Institucional. (Escenario Hospitalario) Código MP.GM.DDSS. 04092019V01.^v 6. Manual de Procedimientos del Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su infancia en el HNN y que son referidas a las Áreas de Salud de II Nivel de la Red Institucional. MP.GM.DDSS.10112020V01.^{vi} 7. Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia.^{vii}
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los Equipos de Trabajo designados en los Hospitales y Áreas de Salud, aprovechando la capacitación brindada y la experiencia desarrollada en la aplicación de las intervenciones realizadas durante el seguimiento de las personas referidas del HNN a sus establecimientos. • Establecer mediante un procedimiento ágil y oportuno el proceso de ratificación y/o nombramiento de los Equipos Locales de Transición en los Establecimientos de Salud, con el fin de favorecer el control, mejorar la calidad de la atención y la satisfacción del usuario(a) en proceso de transición.
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 2 de 7
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO / PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOCALES DE TRANSICIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CÓDIGO: IT.GM.DDSS-AAIP.26082021

Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Dirigido a los Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Áreas de Salud con II Nivel de Atención de la Red Institucional con Equipos interdisciplinarios denominados Equipos Locales de Transición (No aplica para el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes).
Responsables	Directores Generales de Hospitales y Áreas de Salud del II Nivel de la Red Institucional (No aplica para el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes y el Hospital Roberto Chacón Paut).
Usuario	<ul style="list-style-type: none"> Equipos interdisciplinarios designados por las Direcciones de Hospitales y Áreas de Salud con II Nivel de la Red Institucional.
Vigencia	2026

Contenido

El Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su infancia en el HNN y que son referidas a los Establecimientos de Salud de la Red Institucional es respaldada por normativa institucional, la cual se puede mencionar de manera cronológica desde su creación por Junta Directiva de la CCSS, por medio del Acuerdo Sesión 8331 del 12 de marzo de 2009, en el Artículo 5, que declara la transición de la persona menor de edad con enfermedades crónicas a otros niveles de atención como *“un asunto de alto interés y prioridad de la Institución”*.

Además, la *“Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia”* aprobada en Junta Directiva sesión 8972 Art. 3 del día 25 de junio de 2018, incluye un Enunciado y dos estrategias para el desarrollo de éste tema: *“ENUNCIADO # 3: La Caja Costarricense de Seguro Social fortalecerá las acciones desarrolladas en el Proceso de Transición de la Persona Adolescente que ha sido atendida desde su infancia en el Hospital Nacional de Niños y que es referida a otros establecimientos de salud, para asegurar la continuidad de su atención con calidez y calidad.*

Estrategias:

- Fortalecimiento de las intervenciones centradas en las personas adolescentes, sus familiares y/o cuidadores y funcionarios institucionales en el proceso de pretransición y transición del Hospital Nacional de Niños a otros establecimientos de salud.
- Normalización de los mecanismos y procedimientos del Proceso de Pretransición y Transición de la Persona Adolescente para asegurar la continuidad de la atención en la Red de Servicios de Salud.”

Otros documentos de normalización Técnica son: el Manual de Procedimientos del Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su Infancia en el HNN y que son referidas a los hospitales de la Red Institucional, avalado en el 2019 por medio del oficio GM-MDD-14643-2019 y el Manual de Procedimientos del Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su infancia en el HNN y que son referidas a las Áreas de Salud de II Nivel de la Red Institucional. MP.GM.DDSS.10112020V01 en el año 2020 por medio del oficio GM-17008-2020.

El Proceso de Transición de las personas portadoras de enfermedades crónicas, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades del Sistema Nervioso, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, neoplasias, entre otras, inicia cuando el Profesional Tratante del Hospital Nacional

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 3 de 7
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO / PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOCALES DE TRANSICIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS-AAIP.26082021

de Niños (HNN) decide referir a la persona adolescente a otro Nivel de Atención de la red institucional para la continuidad de la atención de su patología considerando criterios como por ejemplo, edad, capacidad instalada, criterio del profesional tratante, entre otros.

Los criterios de inclusión del Proceso de Transición son:

- Persona mayor de 12 años
- Con referencia para la continuidad de la atención a otro establecimiento de salud.
- Incluidos en el Listado de Diagnósticos CIE 10 revisado y avalado por las Jefaturas de Servicio HNN en el año 2014 y actualizado en el año 2020.

Con respecto a la estructura funcional del Proceso, se desarrollan las siguientes fases:

- En el Hospital Nacional de Niños, la oficina local de transición consolida y envía al Nivel Central un listado de las referencias con variables actualizadas que permitan darle seguimiento a la persona referida en el Sistema de Salud después de que se refiere a otro establecimiento.
- En el Nivel Central se corrobora en EDUS la información enviada por el HNN, se consolidan y envían a los Equipos Locales de Transición los listados mensuales de referencias por establecimiento.
- La red de establecimientos de salud son los encargados del acceso y la continuidad de la atención, los Equipos Locales de Transición brindan este seguimiento. Estos equipos están conformados por un profesional en medicina, trabajo social, enfermería y REDES, la escogencia es competencia de cada Dirección General de acuerdo con la afinidad de los(as) profesionales para trabajar con esta población, que en su mayoría son adolescentes, sin embargo, cabe destacar que se han incorporado otras disciplinas como Psicología.

Con la información enviada los Equipos Locales de Transición desarrollan las siguientes intervenciones:

- Reuniones para analizar en EDUS las necesidades o requerimientos de las personas referidas.
- Anotaciones en EDUS de las acciones realizadas por el Equipo.
- Acceso a la cita en el Servicio de Referencia.
- Seguimiento telefónico a las personas que no han sacado la cita.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 4 de 7
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO / PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOCALES DE TRANSICIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS-AAIP.26082021

Descripción de Actividades

1	La Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central, durante el mes de enero de cada año, envía un oficio recordatorio para ratificar o reconstituir los Equipos Locales de Transición en cada Establecimiento Hospitalario y de Áreas de Salud del II Nivel de Atención. (A excepción del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes).
2	El Director del establecimiento de salud mediante oficio informará a la Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central sobre la ratificación o nueva conformación del Equipo Local de Transición, en el caso de que se deba sustituir algún funcionario el establecimiento deberá informar a la Coordinación del Proceso para su capacitación e inclusión en el grupo de correos electrónicos para el envío de los listados mensuales de personas referidas.
3	El Director del establecimiento de salud designará Equipos Locales de Transición conformados al menos de un profesional en: Medicina, Enfermería, Trabajo Social y REDES, sin embargo, según Recurso Humano y afinidad de los profesionales de cada establecimiento de salud, queda a criterio del Director si incorpora otras disciplinas al Equipo.
4	El Director del establecimiento además en el oficio enviará la fecha de visita o reunión virtual capacitante a los funcionarios con el fin de brindarles la formación, sensibilización y el seguimiento.
5	La Coordinación del Nivel Central realizará la capacitación presencial o virtual a los funcionarios.
6	La Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central envía de manera mensual los listados de las personas referidas a cada establecimiento de salud.
7	Los Equipos Locales de Transición desarrollan las intervenciones definidas en el Manual de Procedimientos avalado por Gerencia Médica, de acuerdo con la capacitación recibida.
8	La Coordinación del Nivel Central realizará seguimientos al Quehacer de los Equipos Locales de Transición, de manera virtual o presencial.
9	La Coordinación del Nivel Central realizará la evaluación anual al Quehacer de los Equipos Locales de Transición.



Herramientas de aplicabilidad

Flujograma del Proceso

PROCESO DE TRANSICIÓN				
Nº Act	Descripción de la actividad	Coordinación de Transición	Dirección Médica	*Equipo Local de Transición (ELT)
	Inicio del Procedimiento	INICIO		
1	La Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central, durante el mes de enero de cada año, envía oficio recordatorio para ratificar o reconfirmar los Equipos Locales de Transición en cada Establecimiento Hospitalario y de Áreas de Salud del II Nivel de Atención. (A excepción del Hospital Nacional de Geriátria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes)	[Red Box]		
2	El Director del establecimiento de salud mediante oficio informará a la Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central sobre la ratificación o nueva conformación del Equipo Local de Transición, en el caso de que se deba sustituir algún funcionario el establecimiento deberá informar a la Coordinación del Proceso para su sensibilización e inclusión en el grupo de correos electrónicos para el envío de los listados mensuales de personas referidas.		[Pink Box]	
3	El Director del establecimiento de salud designará Equipos Locales de Transición conformados al menos de un profesional en: Medicina, Enfermería, Trabajo Social y REDES, sin embargo según Recurso Humano y afinidad de los profesionales de cada establecimiento de salud, queda a criterio del Director si incorpora otras disciplinas al Equipo.		[Pink Box]	
4	El Director del establecimiento además en el oficio enviará la fecha de visita o reunión virtual capacitante a los funcionarios con el fin de brindarles la formación, sensibilización y el seguimiento.		[Pink Box]	
5	La Coordinación del Nivel Central realizará la capacitación presencial o virtual a los funcionarios	[Red Box]		
6	La Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central envía de manera mensual los listados de las personas referidas a cada establecimiento de salud	[Red Box]		
7	Los ELT desarrollan las intervenciones definidas en el Manual de Procedimientos avalado por Gerencia Médica, de acuerdo a la capacitación recibida			[Green Box]
8	La Coordinación del Nivel Central realizará seguimientos al Quehacer de los ELT, de manera virtual o presencial.	[Red Box]		
9	La Coordinación del Nivel Central realizará la evaluación anual al Quehacer de los ELT.	[Red Box]		
		FIN		

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		Página 6 de 7
	ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO / PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOCALES DE TRANSICIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS-AAIP.26082021

Controles para el seguimiento <ul style="list-style-type: none"> • Oficios de los establecimientos de salud enviados Gerencia Médica con copia a la Coordinación del Proceso de Transición del Nivel Central. • Registros de Asistencia de personal capacitado. • EDUS: Expediente de Salud del usuario con anotaciones realizadas por el Equipo Local de Transición de cada establecimiento de salud.

Recursos e Insumos Requeridos <ul style="list-style-type: none"> • Espacio físico para reuniones en equipo. • Tiempo asignado según carga laboral y nivel de complejidad para las reuniones en equipo. • Apoyo secretarial en los hospitales con alta demanda del servicio. • Computadora con acceso a EDUS para realizar anotaciones en los Expedientes de Salud de los usuarios. • Cuando sea necesario, Windows 365 para realizar video llamadas por medio de aplicación TEAMS (capacitaciones virtuales). • Acceso a línea telefónica.

Contacto para Consultas <p>Dra. Jeanina Balma Castillo, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Por Microsoft TEAMS o Correo Electrónico: jbalma@ccss.sa.cr</p> <p>Lic. Juan Carlos Umaña Rojas, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Por Microsoft TEAMS o Correo Electrónico: jcumana@ccss.sa.cr</p> <p>Teléfono: 22238948</p>

Referencias

ⁱ CCSS. (2009). Junta Directiva. Creación del Programa de Transición Niño(a) Adolescente Adulto(a) con enfermedades crónicas. Sesión N.º 8331. Gobierno de Costa Rica. Presidencia Ejecutiva. Caja Costarricense de Seguro Social. San José. Costa Rica.

ⁱⁱ CCSS. (2011). Aval y diseminación del Protocolo Transición del Niño(a) Adolescente Adulto con Enfermedades Crónicas, Integración de Equipos, Oficio GM 38388-2. Caja Costarricense de Seguro Social. San José. Costa Rica.

ⁱⁱⁱ CCSS. (2013). Manual Metodológico para la construcción de una Instrucción de Trabajo en la DDSS, M.GM. DDSS. 020813V01. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Gerencia Médica, Caja Costarricense de Seguro Social, San José, Costa Rica.

^{iv} CCSS. (2016). Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud Propuesta ajustada a la prueba de campo Versión 01, Código PSS.022016. Caja Costarricense de Seguro Social, Presidencia Ejecutiva/ Comisión Salud. Gobierno de Costa Rica. Presidencia Ejecutiva. Caja Costarricense de Seguro Social. San José. Costa Rica.

^v CCSS. (2019). Manual de Procedimientos del Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su Infancia en el HNN y que son referidas a los hospitales de la Red Institucional.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 7 de 7
ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO / PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O NOMBRAMIENTO DE LOS EQUIPOS LOCALES DE TRANSICIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS-AAIP.26082021

Escenario Hospitalario, MP.GM.DDSS. 04092019V01. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Gerencia Médica, Caja Costarricense de Seguro Social, San José, Costa Rica.

^{vi} CCSS. (2020). Manual de Procedimientos del Proceso de Transición de las Personas que han sido atendidas desde su infancia en el HNN y que son referidas a las Áreas de Salud de II Nivel de la Red Institucional. MP.GM.DDSS.10112020V01. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Gerencia Médica, Caja Costarricense de Seguro Social, San José, Costa Rica.

^{vii} CCSS. (2018). Junta Directiva. Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia. Aprobado por la Junta Directiva, Sesión 8972, Art. 3. Caja Costarricense del Seguro Social, San José, Costa Rica.